PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0087
EXPEDIENTE N° 2021-01198528-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 11 FEB 2022

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección General de Formación Docente solicitando el Auspicio del proyecto denominado: **La indagación del ambiente como continuidad pedagógica entre el Nivel Inicial y Primario**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Formación Docente dependiente de este Consejo Provincial de Educación continúa ofreciendo espacios de formación para acompañar a las y los docentes en el análisis e intercambio de las propuestas pedagógicas en las diferentes áreas;

Que el proyecto tiene como objetivo visibilizar las diferencias y/o continuidades en ambos niveles de educación respecto a las distintas concepciones que subyacen en el diseño curricular de Nivel Inicial y los Documentos curriculares del primer ciclo de Nivel Primario, sobre ambiente;

Que enriquece y complejiza el conocimiento del ambiente en las prácticas docentes;

Que reflexiona y debate en torno a las experiencias de enseñanza de las Ciencias Naturales en la presencialidad y la virtualidad;

Que construye el concepto de ambiente como una categoría relacional que permite explorar e indagar el contexto a las niñas y los niños;

Que analiza los aportes de distintos modelos de enseñanza, para poner en tensión las prácticas de enseñanza de las Ciencias Naturales en el contexto del Nivel Inicial y del Nivel Primario;

Que analiza y construye de manera colaborativa, distintos criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos escolares que enriquezcan las estrategias de enseñanza de las Ciencias Naturales y contemplen acciones de articulación entre el Nivel Inicial y el Nivel Primario;

Que interpreta la alfabetización científica como un proceso que requiere de la construcción de conceptos y procesos de las Ciencias Naturales, como la modelización, la investigación y los lenguajes de ciencia escolar;

Que construye de manera colectiva secuencias de enseñanza de las Ciencias Naturales, acordes con los fundamentos actuales de la Didáctica de las Ciencias Naturales, plausibles de ser aplicadas en el aula del Nivel Inicial y Primario de la Provincia del Neuquén;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación: Inicial y Primaria;

FOLIA

Marina Raninqueo
Directora General de
Asistencia al Cuerpo Colegiado

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0087
EXPEDIENTE N° 2021-01198528-NEU-DESP#SAPPE

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) AUSPICIAR el proyecto denominado: **La indagación del ambiente como continuidad pedagógica entre el Nivel Inicial y Primario**, organizado por la Dirección General de Formación Docente, de modalidad virtual, con una carga horaria total de cincuenta (50) horas reloj y desarrollado durante los meses de agosto y septiembre del año 2021.

2°) DETERMINAR que el proyecto estuvo destinado a Docentes, Maestros de Apoyo y Equipos de Gestión de Instituciones Educativas del Nivel Inicial y del Primer Ciclo de Nivel Primario de la Provincia del Neuquén.

3°) ESTABLECER que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección General de Formación Docente en los términos de la Resolución N° 1135/2019.

4°) DETERMINAR que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General de Escuelas Privadas; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distritos Escolares I a XIV.

5°) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines establecidos en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

Marina Raninqueo
Directora General de
Asistencia al Cuerpo Colegiado

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION